



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 25 de Noviembre de 2015, siendo las 11:18 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Jorge Wong Barreda, Secretario Municipal Subrogante.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Jorge Wong B., Secretario Municipal Subrogante
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Srta. Débora Luengo S., Profesional de la D.A.E.M.
- Sr. Juan A. Orozco, Asesor Jurídico de la D.A.E.M.
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 41

Chiguayante, noviembre 25 de 2015

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:18 horas del día miércoles 25 de Noviembre de 2015.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 37 de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Octubre de 2015.
- 2) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 24.11.2015, en relación a:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2015.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 5/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4) Acuerdo para aprobar aportes adicionales para Pavimentos Participativos Calle Central Población La Ribera. (Según ORD. 1495 de la Sra. Directora de Secplan).
- 5) Solicitar reunión de la Comisión de Hacienda por Contrato del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, limpieza de calles, aseo de Ferias Libres, retiro de ramas y escombros en la comuna de Chiguayante. (Según ORD. 1495 de la Sra. Directora de Secplan).
- 6) Convocar a la Comisión de Salud, con el objeto de presentar a los Sres. Concejales, por parte de la Directora (E) de la D.A.S., el Plan Comunal de Salud año 2016. (Según ORD. N° 840/2015 de la Sra. Directora (E) de la DAS).
- 7) Informe del Tercer Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2015. (Según correo electrónico del Sr. Director de Control).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 9/2015 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N° 839/2015 de la Sra. Directora de la D.A.S.).
- 9) Entrega al Concejel Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, el Oficio N° 402 del Sr. Secretario Municipal, de fecha 20.11.2015, por el cual se remite copia del ORD. N° 783 dando respuesta sobre la denuncia que hizo ex funcionario en Contraloría.
- 10) Incidentes.

ALCALDE: Muy buenos días; damos por abierta esta Sesión.

Quiero presentar las excusas de la Concejel Paulette Pierart, pero también expresar mi sensible reconocimiento por la pérdida del papá de Paulette Pierart. Yo creo que ustedes, todos, están al tanto, nosotros desde la Municipalidad y yo como Alcalde ayer le hicimos presente nuestro pesar y nuestra solidaridad con este momento. Entiendo que lo están velando en la Parroquia San Pablo, al papá, y de igual forma sé que los funerales son el día de mañana, al mediodía.

Yo quisiera pedirle al Concejo que, en algún momento, en el día de hoy pudiésemos ir, como Cuerpo Colegiado, a saludar a nuestra Concejel y colega Paulette Pierart, hoy día, si es posible, ustedes, a lo mejor, estar ahí a las nueve, donde podamos estar todos o si ustedes lo estiman ir de manera personal, bueno, lo podemos dejar como tema, en el tema de incidentes.

- 1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 37 de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de Octubre de 2015.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.



Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad, por todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Quisiera señalarles que, el día lunes en la mañana, tuvimos una visita inspectiva con el Intendente y la Directora Regional del Serviu para poder observar y medir los avances en las obras del Proyecto de Viviendas del Mirador del Bío Bío, esto queda en el límite de Chiguayante con Hualqui. Son 296 departamentos que se están construyendo y que se están construyendo como un proyecto de salida de lo que fue los daños sufridos por los vecinos de Villa Futuro a causa del terremoto del 2010.

Esto es un proyecto que se estaba realizando, pero que, en realidad, no tenía todos los recursos, por lo tanto no se podía terminar. Había tenido también un diseño incompleto, porque faltaban los sistemas de alcantarillado y, además, un sistema también de impermeabilización de los departamentos.

Finalmente la gestión de los Dirigentes y el Municipio, y el Serviu hizo que la Presidenta otorgara los recursos para que ese proyecto se pudiera completar. Nosotros hicimos esa gestión y finalmente la Presidenta otorga los recursos y se reanuda, en el 2014, estas obras. Hay compromiso de entrega el día 21 de Enero, por parte de la empresa al gobierno y al Serviu, que es el mandante.

Nosotros iniciaremos todos los procedimientos administrativos, de manera que las recepciones de las obras y los departamentos queden, ojalá, cuanto antes al día. Es más, estamos pensando de que si podemos hacerlo por capítulo, capaz que nosotros tengamos entrega antes del 21. Así que estamos, tremendamente, contentos, porque esos van a ser departamentos que van a quedar muy bien contruidos. Hemos pensado que esos departamentos dan respuesta completa, porque hay, dentro de los dos Comités existentes, vecinos que son discapacitados y que, por lo tanto, requieren condiciones especiales, como, por ejemplo, no subir al segundo o al tercer piso y también mayor amplitud en los espacios de desplazamientos, pasillos, entradas, etc. Y eso así ha ocurrido, es decir, ese es un proyecto que ha considerado todas las singularidades de los miembros que van a ir a vivir a esa vecindad.

Finalmente hemos incentivado la creación de las juntas de vecinos. Allí hay dos Comités, nosotros estamos invitando a que, en realidad, haya ojalá, una vez que se haya regularizado las propiedades, en fin, y se pueda hacer un listado con todos los que allí viven, de tal suerte que podamos organizar una junta de vecinos del sector, que por lo demás va a contar no solo con una gran sede, sino que con dos grandes sedes, porque se le ha construido como equipamiento al sector, dos grandes sedes. O sea, eso habla de que allí hubo una intencionalidad de prestar todos los recursos necesarios para que ese sector quede muy bien habilitado. Será el último sector -la última población- de nuestro Chiguayante en relación con la salida Sur que nosotros tenemos en nuestra Comuna.

Así que estamos muy contentos con lo que allí se pudo entregar. Los vecinos han quedado con una muy buena y dispositiva sensación y estamos conversando con ellos para poder comenzar a pensar lo que va a significar el mejorar todos los espacios de uso público, áreas verdes, árboles, equipamientos que no existen, como escaños o faroles. Así que la municipalidad está trabajando muy directamente con ellos.

En segundo lugar, también tuvimos, ese mismo día lunes, la firma de Acta de Convenio con la empresa que va a construir los tres sumideros en el sector del Valle La Piedra. Como ustedes bien saben, porque así lo han vivido también como Autoridades Comunales, el sector del Valle La Piedra sufrió permanentemente inundaciones, básicamente en dos puntos: En la calle San Martín a causa de la inundación del Canal Papen, pero también O'Higgins a causa de la venida de las aguas tanto de San Martín, pero principalmente la caída de las aguas que provenían de Manuel Rodríguez por esta atarjea existente en la línea férrea, que permitían el paso de las aguas a la calle O'Higgins y la acumulación, propiamente tal, de aguas lluvias, en función de que no tenemos salida de aguas lluvias, sino solamente una que va dar



finalmente al Canal Papen por el lado Oriente.

Nosotros estuvimos encima de lo que significaba la continuidad de la construcción del Canal Papen, allí, ya lo saben ustedes, hubo buenos oficios, pero también buenas ayudas de algunos ex chiguayantinos que eran, en ese entonces, el ex Director Nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas, que permitió una reevaluación de lo que estaba presentado como proyecto, lo que significó la puesta del RS y finalmente también la asignación de recursos y los inicios de la construcción de esta parte que faltaba, que es, la penúltima etapa, hasta la calle Santa Justina, estamos hablando de 780 metros. Y la verdad es que se dividió en dos partes, hasta Calle Nueva y luego, entonces, ahora se está construyendo hasta Santa Justina.

Así que estamos construyendo ese canal, que va a ser el receptáculo de todas las aguas lluvias, tiene las características, las dimensiones y la profundidad que va a permitir eso. Pero no teníamos solución de O'Higgins, y cuando se inunda O'Higgins se corta el tránsito y por lo tanto también se anegan las casas colindantes a la calle O'Higgins. Así que en una reunión que tuvimos con la Directora de Secplan y con el Director de Obras y algunos profesionales, ideamos, junto a Roberto Bernard, una salida de las aguas. Y fue generar tres sumideros que van a estar en ambos costados de la calle, pero que van a estar conectados al Canal Papen y por lo tanto eso va a provocar la salida de las aguas de la calle O'Higgins, estamos absolutamente seguros de inundarse, ya no va a tener el impacto y el volumen de aguas lluvias que tenía antes y por lo tanto la vida va a seguir normal.

Son en tres puntos, en la calle Porvenir, perdón, en la calle Pinares, San Pablo y Calle Nueva. Se hizo una ceremonia de entrega con la empresa Muñoz, de apellido Muñoz, y esta empresa tiene algo así como tres meses, dos o tres meses para entregar las obras. Así que eso va a significar rompimiento de calle, alteración de veredas, pero va a ser siempre por una y por lo tanto no vamos a tener obstrucción en el desplazamiento libre y normal de los vecinos. Lo que nos tiene muy contentos, porque eso junto con la sede, junto con la multicancha que ya se aprobaron los recursos, el tramo de los 780 metros del Canal Papen, lo que va a venir como el CESFAM del Valle La Piedra, vamos a tener una habilitación como nunca antes ha vivido ese sector, más estos sumideros.

Así que, yo creo que estamos respondiendo los sueños de muchos años de los vecinos de los valles, no solo del Valle La Piedra 1 y 2, San Marcos, Blest Gana, Villa Antuco, sino que tenemos ahí también un servicio directo de beneficios al Remanso 1, Remanso 2, La Pradera 1, La Pradera 2 y Valle del Sol.

Bien, eso sería.

Se ofrece la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En primer lugar, por los edificios que estaban paralizados bastante tiempo.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque esos son proyectos de más de tres años, yo me acuerdo que se inauguró cuando se fue a entregar el terreno.

ALCALDE: Y sin fecha de término.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Camino a Hualqui, frente a La Granja, está paralizado hace mucho tiempo, bienvenido por la gente, porque ha esperado bastante. Creo que es una muy buena noticia para toda esa gente que estaban esperando y hacer realidad el tener su casa propia, creo que eso es muy beneficioso.

Respecto al Canal Papen, yo estuve con usted la semana pasada, la idea es muy buena, pero, yo creo Alcalde, siempre vamos a tener algunas inundaciones a continuación. Yo digo la calle El Maitén con O'Higgins, pasa lo mismo que está ahí donde está el paradero Pedro Medina, también se corta la calle.

Yo creo que hay que hacer un estudio de ese sector, para poder sacar las aguas un poco más abajo la salida para unirlo con el Canal Papen.



ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Donde se juntan ahí en el Canal, eso viene paralelo a la línea de Ferrocarriles. Y nosotros vamos a tener un grave problema, a posterior, con el famoso canal que está a orilla de línea. Es un canal que tiene, ¿cuánto? Cuarenta o cincuenta centímetros de ancho.

ALCALDE: Así es.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Por cuarenta de profundidad, donde viene en invierno más de un metro de agua; entonces, yo creo que en eso va a haber que hacer algo a posterior. Pero dejo mi inquietud en la calle El Maitén con O'Higgins, porque a mí me pasó una vez que quede aislado y tuve que volver allá para regresar, es peligroso eso. Es como lo mismo que está en Pedro Medina.

ALCALDE: Nosotros estamos respecto de eso, Concejal, en conversaciones con Ferrocarriles, porque va a contribuir a disminuir el volumen de aguas lluvias si nosotros cerramos la atarjea por O'Higgins Poniente, por lo tanto ya no va a pasar por debajo de la línea el agua que viene desde Manuel Rodríguez para acá.

¿Cómo se cierra? Se cierra cerrando, por cierto, pero además canalizando esas aguas lluvias por el lado Poniente hacia el Canal Papen, entonces eso disminuye el volumen. Pero además ver la posibilidad de mejorar esa canalización, que también va a dar al Canal Papen, pero viene a dar aquí, a 300 metros antes de Santa Sofía, en Cochrane.

Así que eso, yo creo que va...

SR. VILCHES – CONCEJAL: Perdón, en la calle El Maitén es como que hacen un tipo de palenque que quedó ahí, entonces las aguas no tienen salida y se mantienen, y lo ideal es que se vengán al canal, paralelo a la línea. Y no veo otra solución, porque ahí como a cien metros o cincuenta metros se une el canal de la Población Papen que se va por San Martín.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

Yo quiero pedirles el siguiente favor, estimado Concejo, hay un punto, que es el punto nueve de la Tabla, que está a propósito de la solicitud que hizo el Concejal Juan Eduardo Quilodrán en el Concejo pasado y la entrega también de un documento, que todavía es un documento informal, puesto que nosotros no hemos tenido alguna notificación formal por parte de Contraloría.

Entonces, yo quisiera pedirle al Concejo que pudiéramos ponerlo como punto número tres, por lo siguiente: Yo tengo que irme con el Seremi a firmar un convenio, con el Seremi de Educación y tengo que estar a las doce ahí, entonces me gustaría poder estar en el despliegue – en el planteamiento- de este tema, si ustedes me lo permiten, ¿puede ser?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, ni un problema.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ni un problema.

ALCALDE: Ya.

Entonces, punto número nueve de la Tabla.

9) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, el Oficio N° 402 del Sr. Secretario Municipal, de fecha 20.11.2015, por el cual se remite copia del ORD. N° 783 dando respuesta sobre la denuncia que hizo ex funcionario en Contraloría.

ALCALDE: Pero voy a pedirle además, que aprovechando la plena información que tiene nuestro Asesor Jurídico y hoy día Secretario Municipal Subrogante, más el Director de Aseo, pudieran ahondar la información respecto de este tema.

Don Jorge Wong.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Bueno, se les ha hecho entrega al Concejal



Eduardo Quilodrán, firmado por el Secretario Municipal, un Oficio conductor, que a su vez hace entrega o remite el ORD. N° 783 del 20 de Noviembre del año 2015, firmado por el Alcalde Subrogante, don Rolando Saavedra Neira, donde hace alusión, precisamente, a la denuncia formulada por don Rubén Henríquez a la Contraloría Regional del Bío Bío, dando cuenta de que a la fecha en que se elabora el mismo Oficio, 20 de Noviembre, no había requerimiento formal por parte de la Contraloría.

Por lo tanto desde ese punto de vista, ciertamente, de que difícilmente es posible que la Administración se pronuncie respecto de un tema que no tiene el conducto regular respectivo, independiente de que han circulado y se ha comentado en varios lugares el contenido del mismo.

2° En este mismo se informa, de que con fecha 9 de..., perdón, con fecha 06 de Noviembre del año 2015, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.495, se ordenó la instrucción de un Sumario Administrativo, fundamentalmente, por la circunstancia de las denuncias formuladas por este ex funcionario municipal y, fundamentalmente, por el tratamiento que había tenido tanto en los medios de comunicación, como también la copia que se entregó en ese Concejo anterior, En ese caso, se ha designado como Fiscal a don Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario.

Finalmente, me acaba de informar, el Alcalde, la decisión, de que si al día viernes de esta semana la Contraloría no hace el requerimiento formal, la Administración activa va a presentar, va a hacer una especie de auto denuncia en relación con esta temática, porque indudablemente lo que se requiere, por una parte, es no solamente que la Administración quede clara, sino que mostrar que, efectivamente, lo que se ha hecho no corresponde a lo..., claramente no coincide y no se da en ninguno de los presupuestos, ni antecedentes planteados por el señor Henríquez.

Y lo segundo, porque además corresponde para poder otorgar finalmente una respuesta adecuada, de mayor contenido y más extenso al Concejo Municipal, en su calidad de Órgano Fiscalizador.

Por lo tanto vamos a hacer, por una parte, la información que tan de buena manera fue entregada por el señor Concejal, señor Quilodrán; y lo segundo, con antecedentes que se han recabado a partir de esa misma fecha.

Por lo tanto para el próximo Concejo deberíamos tener ya, a lo menos, lo que ha sido la respuesta formal y actitud formal que la Administración activa del Municipio ha adoptado sobre la materia, a efecto de que se aclare, finalmente, cuál es el sentido y alcance de lo que, en realidad, ocurre, que claramente no corresponden a la realidad según se informará, oportunamente, con copia a ustedes de la presentación que se haría ante la Contraloría Regional del Bío Bío.

Es cuanto puedo informarles.

ALCALDE: Estimados Concejales, este es el momento, donde uno puede, además, solicitar algún tipo de aclaración, porque en realidad esto suele ser más bien un diálogo solicitado por el Concejal Quilodrán. Sin embargo está, todavía, en una situación más bien de comentario informal, no hay nada oficial, no hay nada formal. Pero dado que está la sospecha y que está esta situación en el nivel de comentario no nos tiene intranquilos, nosotros estamos absolutamente tranquilos. Por la misma seguridad en nuestros procesos y en nuestros procedimientos respecto de la transparencia, es que nosotros el viernes vamos a interponer esta fórmula jurídica y vamos a pedir también, a que ustedes puedan tener toda la curiosidad y disposición para poder saber que esto pudiese tener alguna rareza o estar dentro de lo normal, averiguar lo que quieran, no hay nada que nos preocupe.

Dado que yo no voy a poder estar, porque tengo que retirarme ahora, sería bueno, entonces, hacer todas las preguntas necesarias, está aquí don Jorge y está Hugo, que podría ayudarnos a clarificar.

Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno Alcalde, yo agradezco la información que nos entregan, la verdad que, efectivamente, como dice el Secretario, se me hizo entrega y el mismo día la puse en conocimiento del Concejo, entregué las copias. En el fondo uno..., o sea, no le queda otra alternativa que cuando llegan este tipo de denuncias, en el fondo, primero, como cuando se habla en el tema judicial, uno tiene la duda. O sea, en el fondo, primero, no hacerse cargo de una denuncia, pero primero solicitar información para que se la puedan aclarar,



porque en el fondo, como también decía el Secretario, esto se hizo rápidamente público por el mismo funcionario que denunció. Fue a la radio, ¿cierto? A mí me llamaron como tres o cuatro veces.

ALCALDE: ¡Se demoró un poquito, fue al año y medio después!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Claro.

Entonces, pero por lo mismo nosotros, en el fondo, como se hizo público, necesitamos como tener los antecedentes, por eso yo lo pedí y qué bueno que hoy día se nos dé respuesta.

La principal duda que a mí me asalta Alcalde, en el fondo, porque acá él hace alusión que, efectivamente, esto se había hecho con anterioridad e incluso ahí hay un cargo de un ingreso, pero no a la Alcaldía, sino que a la Secretaría Municipal. Y ahí un poco, parece, que falta el tema como formal de la..., porque claro, como dice usted Alcalde, uno, o sea, lo primero que le puede llamar la atención y decir, o sea, cómo después de un año y medio viene a hacer una denuncia sin antes haberla hecho, o sea,...

ALCALDE: ¡Y justo cuando es despedido!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Cómo?

ALCALDE: ¡Y justo cuando es despedido!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Claro, porque en el fondo a nosotros, nunca antes se nos había entregado información, se hizo ese día como extemporáneo, entonces la pregunta de uno, claro dice, o sea, ¿por qué se hizo tan tarde?

En el fondo si esta denuncia, porque él argumenta que se la hizo a usted, pero no está en ninguna parte recepcionada por la..., por lo menos en los antecedentes que entregó, que la denuncia llegara directamente a la Alcaldía, llegó a la Secretaría de Planificación y no tampoco a la Unidad Técnica que es la Dirección de Aseo, entiendo.

ALCALDE: Yo quisiera decirle que si hay alguna irregularidad, yo también voy a denunciarlo a él, porque fue por un año y medio cómplice de una situación que él tenía en su información.

Yo no sé si Hugo, tú quisieras.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí, solo para poder complementar: Agradezco la precisión que hace el Concejal Quilodrán.

Efectivamente éste es un contrato, que está ad portas de terminar su proceso de vigencia en el mes de Diciembre de este año, por lo tanto en las Bases Administrativas Especiales establecía un procedimiento para la aplicación de multas, que significaba, sin entrar en detalles, pero en términos generales, que el ITO informaba a su superior jerárquico, que es el Director de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. Y él es el que finalmente requiere la información, adopta las medidas, tanto en el cuaderno de cargo de la licitación o en el famoso Libro de Obras, en este caso un Libro de Servicio, de modo tal que la empresa tiene el derecho a pedir una apelación, apelar de esa aplicación de multa, hay una Comisión de Apelación, integrada por los tres Directores responsables en el área, que es la Directora de Secplan, el Director de Control y el Director de Asesoría Jurídica.

En este caso, este señor saltó todas esas instancias, aplicó multas, de todas maneras se presentó la apelación por parte de la empresa, la Comisión se constituyó y estableció que lo que debía hacerse es restablecerse el imperio del derecho, que es restablecimiento del procedimiento, por lo tanto devolvió a la Unidad respectiva al ITO y al Director respectivo para que adoptaran las medidas.

Por lo tanto ha sido en esa instancia y el Director quien de acuerdo con los antecedentes que corresponden a la realidad, verificó la inexistencia de las infracciones que supuestamente debían dar cuenta de aplicación de multas y adopta las medidas que él estima y están dentro



del ámbito de sus facultades.

Por lo tanto si el ITO hubiese tenido la..., hubiera sido persistente en su decisión, lo que tendría que haber re-insistido en la aplicación de las multas a través del procedimiento, lo cual no ocurrió. Inclusive con la circunstancia particular y especial que en ese período siendo él el ITO suscribió, señalando, de que se había cumplido adecuadamente y oportunamente las labores encomendadas a la empresa en los meses de Junio, perdón, Junio, Julio y Agosto. Yo tengo los Decretos de Pago, lo cual permitió finalmente e imposibilitó que todos aquellos que forman parte del proceso de aplicación o dar curso a Decretos de Pagos respectivos, incluyendo al Director de Control. Lo digo esto, no en términos de asignarle responsabilidad, sino que efectivamente después de acucioso análisis respectivo, no hubo posibilidad ninguna, ni del ITO Titular, ni el ITO alternativo, porque en ese momento se mantenía dos ITO en el contrato, por las características del mismo, ninguno de ellos manifestaron, en ningún momento, que habían incumplimientos que ameritaban la aplicación de multas, ¿por qué razón? Porque lo que tendría que haber ocurrido allí, es que la Comisión de Apelación tendría que haberse pronunciado desechando el Recurso de Apelación, disponiendo la aplicación de multas y dado que el Director respectivo, en este caso de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, informó adecuadamente el cumplimiento y posteriormente fueron los mismos ITO que informaron, en su oportunidad, que no había incumplimiento, razón por la cual no se ameritaba la aplicación de multa.

Entonces, resulta extemporáneo sacar de contexto un documento que se presenta en el mes de Julio del año 2014, cuando él mismo ya había informado que las obras y los servicios se habían prestado adecuadamente y lo hace cuando, finalmente, es desvinculado.

Entonces, ciertamente, que cualesquiera que sean los elementos del punto de vista de la motivación de él al momento de su desvinculación, es un tema que va por cuerdas separadas, pero del punto de vista del procedimiento -del punto de vista de la rigurosidad- ciertamente que la Administración cumplió las Bases Administrativas, se pronunciaron instancias respectivas y se adoptaron las medidas que, en definitiva, correspondían del punto de vista administrativo.

¿Qué significa eso? Cautelar el patrimonio municipal, precisamente, con las Unidades respectivas y los ITO respectivos, señalando que no había incumplimiento que ameritaba la aplicación de multas. Eso un poco lo que se va a relatar, con mayores antecedentes. Y de la presentación realizada a la Contraloría, por lo menos esta Dirección de Asesoría Jurídica se va a comprometer que el mismo tenor -el mismo texto- con antecedentes complementarios se les va a hacer entrega a los Concejales, de modo tal que tengan a bien, en primer lugar, tomar conocimiento de lo que, en realidad, ha ocurrido.

Lo segundo, ustedes constituyan también en elementos y agentes que, finalmente, aclaren esta situación tanto del punto de vista de su función fiscalizadora, como también la comunidad, porque indudablemente esto genera ruido, sobre todo por la problemática que importa la labor que desarrollan este tipo de empresas, que es la Recolección de Residuos Domiciliarios.

¡Gracias señor Alcalde!

ALCALDE: Concejales, primera mayoría, ¿quiere usted hacerse cargo?

SR. QUILODRAN –CONCEJAL: Con todo gusto, muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias queridos Concejales.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, vamos a retomar la Tabla, entonces, agradecer el informe del Secretario Municipal Subrogante.

3) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 24.11.2015, en relación a:

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2015.**
- 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 5/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a pedirle al Concejal Aldo Aravena, por favor dé lectura, miembro de la Comisión.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2015
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **18:07 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Juan Edo. Quilodrán Rojas; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. José Eduardo Vilches Vilches**. Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire Soto., Directora de Secplan; Sr. Rodrigo Flores Cisternas., Jefe de Finanzas de la DAF; Sr. Hugo Olave Parra., Director de la DAEM; Srta. Débora Luengo F., Jefa de Finanzas de la DAEM; Sr. Jorge Wong Barreda, Abogado, Secretario Municipal (S); y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

TEMA:

- 1) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2015,
- 2) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 3) Continuar con el estudio y análisis al **Presupuesto Municipal 2016**.

PUNTO 1:

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°12/2015.

**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN-DAF**

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12

Ingresos:

OTROS INGRESOS CORRIENTES

Aumenta la cuenta 08.03.001 Otros Ingresos Corrientes – Participación del Fondo Común Municipal – Participación Anual en \$103.400.000.- por proyección de ingresos.

Gastos:

GASTOS EN PERSONAL

Se aumenta la cuenta 21.04.004, Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal – Prestación de Servicios en Programas Comunitarios en \$1.000.000.- por proyección de gastos de este ítem.



BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se aumenta la cuenta de 22.04.012 Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso y Consumo – Otros Materiales y Útiles Diversos en \$4.500.000.- para la adquisición de diversos materiales de acuerdo a las necesidades municipales.

Se disminuye la cuenta 22.07.001 Bienes y Servicios de Consumo – Publicidad y Difusión – Servicios de Publicidad en \$6.000.000.-

Se aumenta la cuenta de 22.09.005 Bienes y Servicios de Consumo – Arriendos – Arriendo de Máquinas y Equipos en \$1.500.000.- por proyección del gasto de este ítem.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se aumenta cuenta 24.01.999 Transferencias Corrientes – Al Sector Privado – Otras - en \$2.400.000.- para suplementar la cuenta para fondos de iniciativas comunitarias.

Se aumenta la cuenta 24.03.101.001 Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas – A Servicios Incorporados a su Gestión – A Educación- en \$100.000.000.- aporte extraordinario para esta repartición municipal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 12/2015

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
INGRESOS						
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	103.400.000	
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	103.400.000	
08	03	001		Participación Anual	103.400.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	103.400.000	
GASTOS						
21				GASTOS EN PERSONAL	1.000.000	0
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.000	0
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	1.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	6.000.000	6.000.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.500.000	
22	04	012		Otros Materiales y Útiles Diversos	4.500.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION		6.000.000
22	07	001		Servicios de Publicidad		6.000.000
22	09			ARRIENDOS	1.500.000	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.400.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.400.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	2.400.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	100.000.000	
24	03	101	001	A Educación	100.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	109.400.000	6.000.000



↓ Por cuanto esta Comisión después de analizadas cada una de las cuentas, sugiere al Honorable Concejo Municipal aprobar dicha Modificación.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señor Concejal!
Ofrezco la palabra en relación a este punto.
¿No hay preguntas?

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba, entonces, por unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2015.

Señor Aravena, puede continuar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, pasamos al punto número dos:

PUNTO 2:

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°5/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DAEM**

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5.

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°5 con el objeto de:

1. **Reconocer Transferencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de la Municipalidad.**
2. **Reconocer Ingresos por reintegros licencias médicas.**
3. **Reclasificación de las cuentas de gastos por Subvenciones y Proyectos (FAEP 2015, Pro retención, SEP, PIE y revitalización)**

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.004.001 Convenios Educación Pre Básica – De la Junta Nacional de Jardines en \$17.500.00.- correspondiente a Jardín la Araucana y Esperanza.

Se reconoce transferencia que otorgará la Municipalidad como aporte extraordinario de \$100.000.000.-, por lo tanto, se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.

Otros Ingresos Corrientes

Se reconocen mayores ingresos por concepto de reintegros licencias médicas de Fonasa e Isapres, por lo tanto, se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en \$50.000.000.-

Gastos en Personal

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal a Contrata en \$ 125.000.000.- para cubrir déficit en la cuenta debido a los reemplazos por licencias médicas y contrataciones.

Se suplementa la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$10.398.011.- para solventar gastos correspondiente a pago de honorarios proyecto FAEP - Pro-Retención y Junji.



Bienes y Servicios de Consumo:

Se disminuye la cuenta 22.02 Textiles, vestuarios y calzados en \$4.059.900.-

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$14.317.452.- para solventar gastos insumos talleres, laboratorio, biblioteca, material de enseñanza y entre otros. (FAEP, revitalización, SEP.)

Se aumenta la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$25.000.000.- para solventar mayores gastos a los considerados en el presupuesto inicial.

Se suplementa la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$1.063.333.- para realizar reparación menores (FAEP)

La cuenta 22.08 Servicios Generales se disminuye en \$19.500.000.-

Se disminuye la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$12.895.737.-

La cuenta 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo se aumenta en \$ 2.000.000.- para pago de derechos municipales.

Transferencias Corrientes

Se disminuye la cuenta 24.01.008 Premios y Otros en \$1.565.633.-

Otros Gastos Corrientes:

La cuenta 26.01 Devoluciones se aumenta en \$6.231.831.- para realizar devolución de fondos no utilizados del proyecto revitalización.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros en \$1.850.926.- para solventar compras Mobiliario Escolar y de oficina (FAEP, Pro-Retención)

Se incrementa la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en \$6.000.000.- para solventar compras Pro- Retención, FAEP.

La cuenta 29.06 Equipos Informáticos se aumenta en \$17.161.889.- para adquisición de equipamiento para DAEM y Establecimiento considerado por SEP, Pro retención, FAEP.

Se crea la cuenta 29.07 Programas Informáticos por \$1.600.000.- para compra software para escuela Grecia considerado en el plan de mejoramiento SEP.

Iniciativas de Inversión:

Se disminuye la cuenta 31.02.004.002 Fondo de Revitalización Infraestructura Escolar por \$5.102.172.- por reclasificación de gastos proyecto de revitalización.





Huñte Municipalidad de Chiguayante
Dirección de Educación Municipal

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
			001.	Convenios Educación Prebásica	17.500.000	
			101.	De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	100.000.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MED	50.000.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					167.500.000	0

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	02.			PERSONAL A CONTRATA	125.000.000	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	10.398.011	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS		4.059.900
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.317.452	
	05.			SERVICIOS BÁSICOS	25.000.000	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.063.333	
	08.			SERVICIOS GENERALES		19.500.000
	11.			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		12.895.737
	12.			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000	
24.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros		1.565.633
28.				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01.			DEVOLUCIONES	6.231.831	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	1.850.926	
	05.			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000.000	
	06.			EQUIPOS INFORMATICOS	17.161.889	
	07.			PROGRAMAS INFORMATICOS	1.600.000	
31.				INICIATIVAS DE INVERSION		
	02.			PROYECTOS		
		004.		Obras Cíviles		
			002.	Fondo de Revitalización infraestructura Escolar		5.102.172
TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS					210.623.442	43.123.442



↳ Por tanto, una vez estudiadas y analizadas las cuentas, esta Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria N°5/2015 de la DAEM.

Es todo lo que se puede decir.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias Concejal!
Ofrezco la palabra.
¿Alguna consulta?
¿No hay consultas?

Voy a someter a votación, entonces, la Modificación Presupuestaria N° 5/2015 de la Dirección de Educación Municipal:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 5/2015 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

El último punto, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pasamos al punto tres:

PUNTO 3:

Continuar con el estudio y análisis al Presupuesto Municipal 2016.

✦ Esta Comisión de Hacienda informa al Honorable Concejo Municipal que fue estudiado y analizado el **Presupuesto del Municipal para el año 2016, Ítem Gastos**, expuesto por la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, quien respondió a las inquietudes planteadas por los señores Concejales asistentes a esta Comisión.

✦ Por lo anteriormente expuesto a esta Comisión se da por finalizado el estudio y análisis del **Presupuesto Municipal para el año 2016**, por lo cual **no sería necesario realizar**, según calendario acordado, la última Comisión para su estudio.

Se da término a la reunión siendo las 18:32 horas.




JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN EDO. QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA

Eso es todo lo que se puede decir señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, ahora me va a corresponder votar el informe en su globalidad de los tres puntos.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba, entonces, el informe de la Comisión de Hacienda del día 24 de Noviembre de 2015.

¡Muchas gracias don Aldo Aravena!

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar aportes adicionales para Pavimentos Participativos Calle Central Población La Ribera. (Según ORD. 1495 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le vamos a pedir a la Directora de Secplan, Lissette Allaire, que pase a la testera.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, señor Presidente, muy buenas tardes.

Bueno, el requerimiento que hoy día vamos a plantear como Dirección de Planificación, se establece, principalmente, porque hace unas semanas atrás en los Concejos se nos solicitó el aporte municipal para la postulación, en este caso, de pavimentos participativos de los vecinos de Villa La Ribera, en la cual este proyecto había quedado en lista de espera para el llamado N° 24 del año 2014 y el Ministerio, en realidad, nos solicitó, si nosotros estábamos de acuerdo en presentar este proyecto y pasarlo a que sea financiado. En la cual nosotros dijimos que sí y se le informó a la Junta de Vecinos, que ellos hicieran el aporte. Sin embargo ellos tenían que colocar un aporte de M\$5.638, para lo cual ellos no pudieron cumplir con este requisito necesario para comenzar con las obras.

Por lo tanto voy a dar lectura a una solicitud que hace la Junta de Vecinos al Concejo:

Chiguayante, 23, Noviembre, 2015.

Señor

Antonio Rivas V.

Alcalde de la I. Municipalidad de Chiguayante

Y Honorables concejales de nuestra comuna.

Presente.

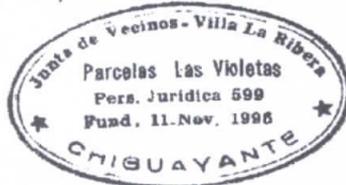
Quienes subscriben, en representación de la Junta de vecinos Villa la Ribera, nos dirigimos a Ustedes, para solicitarles, su apoyo, en nuestro proyecto de pavimentación, participativa, de la calle central de nuestra población, la cual cuando hubo el mejoramiento de barrio muchos años atrás, quedaron varios tramos sin pavimentar, dicha calle es de bastante uso, ya que es el retorno hacia Concepción. Ha nosotros nos a costado reunir el dinero, hemos depositado a la fecha 800.000. de aquí a fin de mes completaremos el 1.000.000.

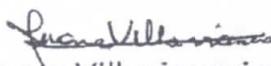
Nuestra petición es sí el Municipio nos puede apoyar con lo que nos falta y así poder ver realizado nuestro sueño de tener todo pavimentado y no tener que pasar por el barro cuando vamos a nuestra Sede.

Sin otro particular, y rogando a Dios que tengamos una favorable resolución. Desde ya Muchas Gracias, se despiden atentamente la directiva

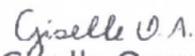



Alejandro Sanhueza
Secretario




Juana Villavicencio
Presidenta




Giselle O. A.
Tesorera

24 NOV 2015

De acuerdo a eso voy a dar lectura al Acuerdo del Concejo o hacemos alguna.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Primero, ¿no sé si alguien tiene una consulta, alguna duda o consulta?

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo hablé con la señora Lissette sobre ese problema, ella me manifestó que venía hoy día, porque la verdad es que no alcanzaron a reunir esa cantidad de plata, pero estaba conversado ya eso que están tratando de pedir en el día de hoy, que le demos el apoyo.

Yo pienso que es una calle, la Avenida Central, es ahí donde está instalado el gimnasio que se logró hacer y también está techado. Pero frente al gimnasio hay un pedazo sin pavimentar y creo que sería muy bueno darle una solución.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien.
Está claro, entonces, de dónde viene la solicitud.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solamente felicitar esta iniciativa, porque la Directora de Secplan ha dejado de manifiesto que esto ha sido una solicitud desde los mismos habitantes del sector. Por tanto reitero saludar esta iniciativa, porque se está contribuyendo, sin duda alguna, a mejorar la calidad de vida de quienes viven ahí, Presidente.
¡Gracias!

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien, muchas gracias.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Me gustaría aclarar al Concejal Aldo Aravena, de que no es una solicitud del Concejal Vilches, solamente es un requerimiento que venía hace bastante tiempo de los vecinos, en la cual la semana pasada, cuando tuvimos que generar el aporte que nos están pidiendo a fines de Noviembre, por eso estoy dando respuesta señor Concejal, conversamos con el Director de Control y este procedimiento era requerido para ocupar los Fondos Municipales. Y en conversación así expés con el Concejal, él me hace la solicitud y yo le informo que esa solicitud ya está realizada por parte de los vecinos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Le quedó claro o no?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aclarada.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, no nos queda que celebrar en el fondo cualquier beneficio que signifique para los vecinos, independiente de cómo surge. Aquí está claro que fueron los propios vecinos que solicitaron la información y siempre en este Concejo va a ser bienvenida.

Así que ahora vamos a proceder a leer el Acuerdo señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ya.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde señor **JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS** y el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, a solicitud de la directiva de la Junta de Vecinos Villa La Ribera, acuerdan apoyar financieramente a los vecinos del sector de Villa La Ribera, aportando adicionalmente una suma de \$4.638.000, (cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil pesos) para la ejecución del pavimento seleccionado en el 24° proceso de los pavimentos participativos realizado por el SERVIU Región del Bío Bío, esto en virtud de la necesidad de construcción del proyecto y la importante inversión pública que este representa para nuestra comuna, quedando de la siguiente manera:



Situación Original (Postulada)

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Aporte Vecinos	Aporte Municipal	Aporte Serviu	Total Proyecto
CP-2350	Pavimento Calle Central (Sector Villa La Ribera)	M\$5.638	M\$6.634	M\$98.302	M\$110.574

Situación Propuesta (Con aportes municipales extraordinarios)

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Aporte Vecinos	Aporte Municipal	Aporte Serviu	Total Proyecto
CP-2350	Pavimento Calle Central (Sector Villa La Ribera)	M\$1.000	M\$11.272	M\$98.302	M\$110.574

Para su conocimiento y aprobación.

SECPLAN

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Con mucho gusto apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cuatro de la Tabla. Muchas gracias.

5) Punto de la Tabla

Solicitar reunión de la Comisión de Hacienda por Contrato del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, limpieza de calles, aseo de Ferias Libres, retiro de ramas y escombros en la comuna de Chiguayante. (Según ORD. 1495 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le vamos a dar la palabra a la señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales, la solicitud a esta Comisión es darles a conocer y darles una propuesta, conocer cuál fue la situación del proceso de Licitación de la Basura en términos más amplios y cuál es la propuesta de esta Administración para continuar con el proceso y la prestación del servicio. Y es por eso que solicitamos esta Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien. Nosotros como Concejo nos estamos reuniendo los días martes. Yo propongo que se mantenga el día martes, a las 18:00 horas, para ver, en primer lugar, este tema y después analizar los temas que tienen que ver con el presupuesto y con alguna solicitud en particular de alguna patente, si es que hubiera, ¿les parece colegas?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Me parece.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para el próximo martes 1, a las 18:00 horas.



Don Aldo Aravena, ¿vota a favor?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti: Sí, Presidente.

Don Mario Osbén: Sí, Presidente.

Don José Eduardo Vilches: Sí.

Y el suscrito aprueba.

Entonces la próxima reunión de la Comisión de Hacienda con este tema, será para el próximo martes 1, a las 18:00 horas.

¡Muchas gracias señora Lissette Allaire!

6) Punto de la Tabla

Convocar a la Comisión de Salud, con el objeto de presentar a los Sres. Concejales, por parte de la Directora (E) de la D.A.S., el Plan Comunal de Salud año 2016. (Según ORD. N° 840/2015 de la Sra. Directora (E) de la DAS).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No está la Presidenta, todos sabemos las razones de por qué hoy día no se encuentra presente, pero ella me pidió poder convocarla para el próximo martes, yo igual presido la Comisión y creo que Carlos, ¿tú?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, don Mario.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Mario, lo había solicitado para el próximo martes también, ¿verdad Mario?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Martes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Posterior a la reunión de Comisión de Hacienda.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Me parece.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Establecemos la reunión de la Comisión de Salud, a las 19:00 horas.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Ya.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Está de acuerdo don Aldo Aravena?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí pues, Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti: Sí, Presidente.

Don Mario Osbén: Sí.

Don José Eduardo Vilches: Sí.

Y el suscrito también.

Entonces queda convocada la Comisión de Salud, con el tema de presentar el Plan de Salud Comunal año 2016, para el próximo día martes 1, a las 19:00 horas, para que nuestro Secretario Subrogante o el Titular convoquen al equipo de Salud Municipal.

7) Punto de la Tabla

Informe del Tercer Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2015. (Según correo electrónico del Sr. Director de Control).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le vamos a pedir al Director de Control, que nos haga un resumen del informe.

Tiene la palabra, señor Jefe de Control.



SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Gracias señores Concejales, tengan ustedes muy buenas tardes.

En sus manos tienen un informe de las cuatro áreas, la Municipalidad y los servicios traspasados tanto de Educación, Salud y Cementerio.

Así como ustedes lo piden, el informe está completo, con todos los gráficos tanto los ingresos como los gastos, en cada una de las áreas y su conclusión respectiva.

Voy a referirme a los, como ustedes lo piden, temas más importantes para que puedan tener en consideración. (Informe entregado a los Señores Concejales y que se adjunta en la presente Acta).

Por tanto, el señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a dar lectura al informe.

Sr. Director de Control: Se insiste en que la Municipalidad debe invertir en el mercado sus excedentes, porque a la fecha tiene 4.900 millones de pesos en el Banco del Estado.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Puedo hacer una consulta ahora?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Lo que pasa es que se tiene que pedir una autorización al ministerio. Y esa autorización, ¿no sé por qué no ha llegado del ministerio?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, ¿puedo interrumpir un poco?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa es que si hay cuatro mil y tantos millones de pesos depositados en el Banco, ¿cuánto es, más o menos, la proyección de que no se estaría ganando con esas inversiones?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Yo calculo, al año son como cien millones de pesos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, son cien millones, son doce sociales.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Es preciso comentar, que junto con los servicios traspasados, la Municipalidad debe preparar un inventario actualizado del activo fijo, porque está totalmente desactualizado a la fecha.

Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, prosigue con la lectura del informe. Eso sería todo.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señor Jefe de Control!

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 9/2015 de la Dirección de Administración de Salud Municipal. (Según ORD. N° 839/2015 de la Sra. Directora de la D.A.S.).

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces incorporamos a la tabla del día martes, posterior al punto que acordamos durante la Sesión.

**10) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, lo que quería señalar es que el día sábado



estuvimos recolectando firmas en la Feria de Angamos, en la cual usted igual concurrió con su firma en apoyo a la creación de una Farmacia Comunal, tal como lo ha hecho la Comuna de Recoleta y otras comunas han seguido o han replicado esta experiencia, que además ha sido bastante bien valorada por la ciudadanía, pudimos constatar aquello en la recolección de firmas, donde en un rato juntamos más de 300 firmas, más de 300 adhesiones a esta iniciativa. Y el objeto de esta recolección de firmas fue para poder otorgar un respaldo ciudadano a la iniciativa que también nuestro Alcalde y lamento que el Alcalde no esté presente, pero otorgar un respaldo ciudadano a la voluntad que ha manifestado nuestro Alcalde de poder replicar esto en la Comuna de Chiguayante.

Por tanto, Presidente, quiero también solicitar un pronunciamiento del Concejo, de este Concejo Municipal, para poder también, junto con este respaldo ciudadano que logramos convocar, poder enriquecernos, la voluntad política de que Chiguayante tenga una Farmacia de las características que ya todos conocemos, con acceso a precios justos, que van en directo beneficio de los habitantes de Chiguayante.

Esa es mi solicitud Presidente, poder pronunciamos respecto al apoyo de esta iniciativa.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien Concejal.
Ofrezco la palabra a los demás miembros del Concejo.
Don Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo quería recordar que, como dos Concejos atrás o tres Concejos atrás, planteé el problema, lo di a conocer, porque en Santiago ya se había creado y por lo tanto lo felicito que se haya hecho un eco esto y yo creo que Chiguayante y todas las comunas a través del país debiéramos ir pensando de tener una Farmacia. Farmacia, no sé cómo la van a llamar, porque anoche solamente estuvieron mostrando, de que un medicamento que lo vende una farmacia acá de este tipo y estos otros señores que lo venden, aumentan un 19% su valor. Por lo tanto a nosotros, cómo no le va a convenir a la comunidad comprar un remedio que te vale trescientos pesos y los otros le van a sacar un 19%.
Así que yo estoy de acuerdo con eso.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Mario Osbén.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Yo estuve escuchando que parece, que no cualquier persona puede llegar y usar ese tipo de Farmacia, parece que tiene un registro.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos, explíquenos un poquito más la iniciativa.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Que el mecanismo aplicado por la Municipalidad de Recoleta, efectivamente, ya que se están invirtiendo recursos públicos, y esos recursos públicos tienen que ir en directo beneficio de los habitantes de la comuna, se pone como requisito el tener y presentar la Ficha de Protección Social, que da la garantía que la persona que compra un determinado medicamento vive en la comuna.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¡Y es de escasos recursos también!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, ¿por qué? Porque usted puede tener sobre los 15.000 puntos o sobre 12.000 puntos, pero también puede acceder a la compra de ese medicamento, no es solamente dirigido a las personas de vulnerabilidad.

SR. OSBEN – CONCEJAL: O sea, ¿toda la comuna tiene que tener Ficha de Protección Social?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Exacto, es el mecanismo para poder verificar el domicilio. Ahora no sé, Secretario, si eso también, pudiese haber otro mecanismo para poder verificar domicilio, ya que, además, la Ficha de Protección Social hoy día está en un proceso de cambio y eso habrá que estudiarlo por lo demás.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Ahora, ¿tiene que ser la Ficha de Protección Social para saber la residencia de cada persona?



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Eso es lo que estoy preguntando?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Perdón, el otro día salía algo de don Víctor Pérez, Senador, en la cual se oponía, porque decía que el Servicio...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De Salud.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Los policlínicos entregaban estos remedios gratis a la gente. Oye, está bien que lo entreguen gratis, pero esto si tú lo quieres comprar afuera, te va a costar lo que nos dijeron anoche los valores, entonces es diferente la situación.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.
Lo que pasa que respecto a la materia, ¿si me permite Presidente?

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. WONG – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Respecto a la materia, efectivamente, tanto la Directora de la DAS, como el Asesor Jurídico de la DAS, concurrieron, precisamente, a un seminario que realizó la Subsecretaría de Salud respecto a la materia y ciertamente que es un tema bastante interesante, lo que sí hay que hacer algunas precisiones.

En primer lugar, nosotros tenemos usuarios que están inscritos en nuestra red, por lo tanto ellos hoy día tienen fármacos de carácter gratuito. Por lo tanto, por ejemplo, hay una línea importante que son enfermedades de carácter permanente y que ellos tienen una batería de fármacos que son otorgados gratuitamente por la DAS y eso no puede ser alterado, punto uno, porque una de las condiciones que dentro del catálogo de derechos del paciente, está precisamente esta consideración.

Segundo, dado que se trata por la vía de la actividad social, y recordemos que dentro de nuestra función como organismo público es ir en ayuda a la comunidad, por lo tanto el concepto de comunidad es bastante más amplio, que sólo aquellas personas que por una situación económica deficitaria acceden o a nuestra educación o a nuestra salud. En algunas comunas se ha restringido sólo a aquellos que están inscritos y que, por lo tanto, respecto de lo cual nosotros recibimos por per cápita. A efecto de que con esos fondos puedan, eventualmente, comprarse otro tipo de productos u otro tipo de medicamentos que no forman parte del material farmacológico que es básico y que debe tener todo CESFAM o el SAPU, según el caso, por lo tanto son precisiones que necesariamente hay que realizar.

Y lo que ha ocurrido en otras comunas es que se ha establecido algún mecanismo que permita la verificación del domicilio o la residencia, a efecto de que las personas puedan acceder. Y en ese caso, ciertamente, que un instrumento de evaluación socioeconómica va a permitir, a lo menos, verificar, independiente del puntaje, el domicilio.

Hoy día tenemos dos opciones:

1.- A través de los derechos de pago de derechos de aseo. Nosotros tenemos un..., pero ahí lo que se enrola es Rol de la Propiedad, no necesariamente quien vive. Por lo tanto, no necesariamente los que se incorporan o forman parte del grupo familiar, por lo tanto tiene ciertas limitaciones.

2.- El tema del registro o la incorporación de los inscritos para efectos de recibir el per cápita.

3.- A través de este tipo de instrumento, que todavía está vigente, el día de mañana puede ser reemplazado. Pero también hay otras comunas, donde la venta se hace sin consideración de la residencia, lo cual es un tema complejo, porque estamos hablando de recursos públicos, recursos que son limitados y ciertamente que puede ocurrir, por ejemplo, que la única comuna de la provincia sea ésta la que establezca y tengamos clientes de Talcahuano, de Concepción, y finalmente va a llegar y como no vamos a cobrar precios superiores a aquel que no corresponda, a lo menos el gasto del costo más el traslado, ciertamente y rápidamente que los



recursos van a ser insuficientes para satisfacer no solamente –principalmente- la demanda de nuestros habitantes. Creo que en ese sentido los resguardos así tienen que ser planteados.

Y último elemento, bueno, los parlamentarios de la UDI han planteado derechamente la inconstitucionalidad, la Subsecretaría de Salud está elaborando un reglamento respecto a la materia, lo cual, ustedes saben que los reglamentos van a toma de razón de la Contraloría General de la República, y eso va a constituir un avance para los efectos de que tengamos un amparo jurídico que permita el funcionamiento de este tipo de farmacias. En todo caso, entiendo que nuestro Alcalde y nuestra Directora de la DAS están resueltos a iniciar esta iniciativa, una vez que tengamos los elementos de análisis económicos que significa la compra de este tipo de fármacos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

Tiene la palabra, don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, antes que se dieran los análisis técnicos, yo quiero felicitar a mi colega por la iniciativa que tomó él, de preguntar a la gente que será beneficiada, mi colega Carlos Benedetti. Él fue que hizo la consulta el día sábado, se instaló y es bueno eso de tomarle la opinión a la gente. Además que si esto va a en apoyo y respaldo a la iniciativa que está tomando el Alcalde con la Directora de la DAS, bienvenido sea, porque basta ya de las colusiones de estos conglomerados tan grandes de las farmacias y expresemos también que hay harta gente que tiene muchos problemas para comprar los remedios que son muy caros en este país, siendo que al lado de nosotros, en Argentina son el 50% más barato. Entonces, yo creo que esta iniciativa son para el bien, como ellos dicen que el mercado regula los precios, bueno, nosotros regulemos con nuestras Farmacias Populares los precios de los medicamentos.

Así que felicitaciones colega Benedetti por esa iniciativa, así que, firme y adelante como dice mi Senador Navarro, vamos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos igual a celebrar la iniciativa que tuvo el Concejal Benedetti, la verdad que toda iniciativa que va en beneficio de la ciudadanía, yo creo que hay que apoyarla, independiente de quien sea. Rescato también lo que dice Aldo Aravena, en el sentido de que, yo creo que eso hace una sana convivencia, cuando colegas Concejales toman iniciativas en alguna situación en particular y el resto la apoyamos como debería ser un Concejo democrático y apoyador, sobre todo para las iniciativas de los colegas, que uno entiende son en beneficio de la comunidad y eso debería estar lejos de la competencia y de los comentarios, a veces, de otras personas, no de nosotros, mal intencionados por las redes sociales, que dicen que un Concejal es mejor que otro, por ejemplo, eso no debería darse.

Entonces, yo compartiendo como Presidente del Concejo, también quiero someter a votación, obviamente favorable, para esta iniciativa de impulsar una Farmacia Popular en la Comuna de Chiguayante, a solicitud del Concejal, colega, Carlos Benedetti.

Don Aldo Aravena: Apruebo gustosamente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Y el suscrito aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Incidentes.

¿Hay otro punto que tocar en incidentes?

¿No hay más puntos que tocar?

SR. OSBEN – CONCEJAL: No.



SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se cierra la Sesión del día, muchas gracias, siendo las 12:45 horas.



[Handwritten signature]
JOSÉ L. WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature] Ruote.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

JWB/rmv